

*ORDEN de 18 de julio de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Valentín López Hernán-Gómez*

En atención a los méritos contraídos por don Valentín López Hernán-Gómez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.  
Madrid, 18 de julio de 1968.

NIETO

*ORDEN de 18 de julio de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Guillermo Rances Parra.*

En atención a los méritos contraídos por don Guillermo Rances Parra, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.  
Madrid, 18 de julio de 1968.

NIETO

*ORDEN de 18 de julio de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal del Ejército de Tierra que se menciona.*

En atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa:

Coronel de Infantería (SEM) don Jaime Milans del Bosch y Ussia.—De tercera clase.

Teniente Coronel de Artillería (SEM) don José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla.—De segunda clase.

Teniente Coronel de Ingenieros (SEM) don Enrique Zamora de la Figuera.—De segunda clase.

Teniente Coronel de Ingenieros (SEM) don Guillermo Díaz del Río Jáudenes.—De segunda clase.

Teniente Coronel de Ingenieros don Ramón Argerich Juvera.—De segunda clase.

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica don José García González.—De primera clase.

Madrid, 18 de julio de 1968.

NIETO

*ORDEN de 18 de julio de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal del Ejército del Aire que se cita.*

En atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa:

Coronel (SV) don Ramón Sánchez Cebreros.—De tercera clase.

Comandante (SV) don Ramón Utrilla Amusatogui.—De segunda clase.

Comandante (ST) don Enrique González Pedraza.—De segunda clase.

Capitán (SV) don José Luis Barroso Guerra.—De primera clase.

Capitán (SV) don Eutimio Blázquez Fraile.—De primera clase.

Subteniente de Aviación don Antonio Palacios Pérez.—De primera clase.

Subteniente de Aviación don José Gaviño Muñoz.—De primera clase.

Brigada de Aviación don Luis Bermejo García.—De primera clase.

Brigada de Aviación don Lucio Barreiro Ruiz.—De primera clase.

Madrid, 18 de julio de 1968.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hacía público el programa de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 26 de julio actual*

Advertido error de inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 16 de julio de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 10452, segunda columna, línea séptima, donde dice: «expendedora del billete cuando el juzgador los presente al cobro...», debe decir: «expendedora del billete cuando el juzgador los presente al cobro...»

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la VIII Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 5-SE-252, de «Ensanche y mejora del firme de la C. C. 432, de Llerena a Utrera por Carmona».*

Ha sido ordenado por la Superioridad con fecha 31 de mayo de 1968 la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta VIII Jefatura Regional de Carreteras, Servicio Regional de Construcción, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial para poder actuar en su nombre, aportando los documentos registrales y acreditativos a su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar si lo estiman oportuno y a su costa de Peritos y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta VIII Jefatura Regional. Servicio Regional de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 29 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—4.258-E.